

**ACTA. DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RECLOG S.A. RECURSOS LOGISTICOS EL 03 DE MARZO DEL
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 12H00 del tres de Marzo del dos mil dieciséis, en el edificio situado en la Av. Quito y Aguirre N° 1123, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"RECLOG S.A. RECURSOS LOGISTICOS"** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El Sr. Andrés Ernesto Izquierdo Rosas, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 dólar cada una y el Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas por sus propios derechos, propietario de 400 acción ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- PUNTO UNICO: Autorizar al Sr. **Orlando Xavier Izquierdo Rosas** Accionista de la Cía. **Reclog S.A. Recursos Logísticos**, Ceder sus acciones de la siguiente manera: 80 Acciones a Favor del Sr. Andrés Ernesto Izquierdo Rosas; 160 Acciones a Favor de la Sra. Martha Andrea Villavicencio Andrade; 160 Acciones a favor de Emilia Izquierdo Villavicencio.

Preside y actúa de Secretario el Señor Orlando Izquierdo Rosas Accionista de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el punto único del Orden del Día, el Presidente dispone comunicar sobre la sesión de 80 Acciones a Favor del Sr. Andres Ernesto Izquierdo Rosas; 160 Acciones a Favor de la Sra. Martha Andrea Villavicencio Andrade; y 160 Acciones a Favor de Emilia Izquierdo Villavicencio.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

- Andres Ernesto Izquierdo Rosas. con C.I. No. 091191496-8, Tiene **480** acciones.
- Martha Andrea Villavicencio Andrade con C.I. N° 091620029-8, Tiene **160** acciones.
- Emilia Izquierdo Villavicencio con C.I N° 095446761-9 tiene **160** acciones.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 13h00.-



Andres Izquierdo Rosas
Presidente de la Junta
Accionista



Orlando Izquierdo Rosas
Secretario de la Junta
Accionista

Guayaquil, 03 de Marzo del 2016

Sr.
Andres E. Izquierdo Rosas
Representante Legal
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

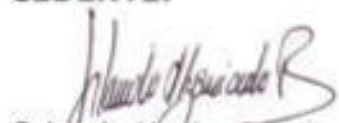
Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **Reclog S.A. Recursos Logísticos**

1. Sr. **Orlando Xavier Izquierdo Rosas**, de estado Civil Soltero, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido de forma Gratuita a favor del Sr. **Andres Ernesto Izquierdo Rosas**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 80 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

Por favor haga constar con Fecha **03 de Marzo del 2016** en el libro de acciones, accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas.

Muy atentamente,

CEDENTE:



Orlando Xavier Izquierdo Rosas
C.I. No.091191479-4

CESIONARIO:



Andres Ernesto Izquierdo Rosas
C.I. No. 091191496-8

**ACTA. DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RECLOG S.A. RECURSOS LOGISTICOS EL 03 DE MARZO DEL
2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 12H00 del tres de Marzo del dos mil dieciséis, en el edificio situado en la Av. Quito y Aguirre N° 1123, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **"RECLOG S.A. RECURSOS LOGISTICOS"** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El Sr. Andrés Ernesto Izquierdo Rosas, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 dólar cada una y el Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas por sus propios derechos, propietario de 400 acción ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- PUNTO UNICO: Autorizar al Sr. **Orlando Xavier Izquierdo Rosas** Accionista de la Cía. **Reclog S.A. Recursos Logísticos**, Ceder sus acciones de la siguiente manera: 80 Acciones a Favor del Sr. Andrés Ernesto Izquierdo Rosas; 160 Acciones a Favor de la Sra. Martha Andrea Villavicencio Andrade; 160 Acciones a favor de Emilia Izquierdo Villavicencio.

Preside y actúa de Secretario el Señor Orlando Izquierdo Rosas Accionista de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el punto único del Orden del Día, el Presidente dispone comunicar sobre la sesión de 80 Acciones a Favor del Sr. Andres Ernesto Izquierdo Rosas; 160 Acciones a Favor de la Sra. Martha Andrea Villavicencio Andrade; y 160 Acciones a Favor de Emilia Izquierdo Villavicencio.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

- Andres Ernesto Izquierdo Rosas, con C.I. No. 091191496-8, Tiene **480** acciones.
- Martha Andrea Villavicencio Andrade con C.I. N° 091620029-8, Tiene **160** acciones.
- Emilia Izquierdo Villavicencio con C.I N° 095446761-9 tiene **160** acciones.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 13h00.-


Andres Izquierdo Rosas
Presidente de la Junta
Accionista


Orlando Izquierdo Rosas
Secretario de la Junta
Accionista

Guayaquil, 03 de Marzo del 2016

Sr.

Andres E. Izquierdo Rosas
Representante Legal
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

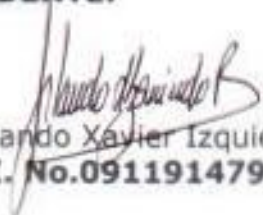
Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **Reclog S.A. Recursos Logísticos**

1. Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas, de estado Civil Soltero, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido de forma Gratuita a favor de la **Sra. Martha Andrea Villavicencio Andrade**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 160 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

Por favor haga constar con Fecha **03 de Marzo del 2016** en el libro de acciones, accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas.

Muy atentamente,

CEDENTE:


Orlando Xavier Izquierdo Rosas
C.I. No.091191479-4

CESIONARIO:


Martha Andrea Villavicencio Andrade
C.I. No. 091620029-8

Guayaquil, 03 de Marzo del 2016

Sr.
Andres E. Izquierdo Rosas
Representante Legal
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

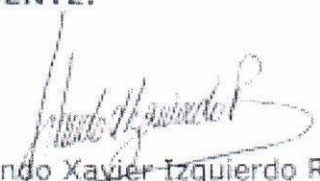
Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **Reclog S.A. Recursos Logísticos**

1. Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas, de estado Civil Soltero, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido de forma Gratuita a favor de **Emilia Izquierdo Villavicencio**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 160 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

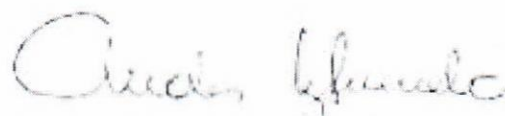
Por favor haga constar con Fecha **03 de Marzo del 2016** en el libro de acciones, accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas.

Muy atentamente,

CEDENTE:

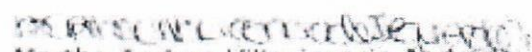

Orlando Xavier Izquierdo Rosas
C.I. No.091191479-4

POR EMILIA IZQUIERDO VILLAVICENCIO
C.I. No. 095446761-9
CESIONARIO



Andres Ernesto Izquierdo Rosas
C.I. No. 091191496-8

POR EMILIA IZQUIERDO VILLAVICENCIO
C.I. No. 095446761-9
CESIONARIO



Martha Andrea Villavicencio Andrade
C.I. No. 091620029-8